	jubilación: situ	ación de	alta	asimilada
Escrito por tucapital.	es - 09/07/2010 08:16			

200110 por tadapital.00 00/07/2010 00.10

Para tener derecho a la pensión de jubilación el trabajador debe estar afiliado a la Seguridad Social. Dicha afiliación puede provenir de una situación de alta en la seguridad social o de una situación asimilada de alta.

En el siguiente artículo detallaremos los casos en que se consideran a los trabajadores en situación de alta asimilada a los efectos de acceder a la prestación de jubilación.

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/09/pension-de-jubilacion-situaciones-asimiladas-al-alta/

Salu2.